



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

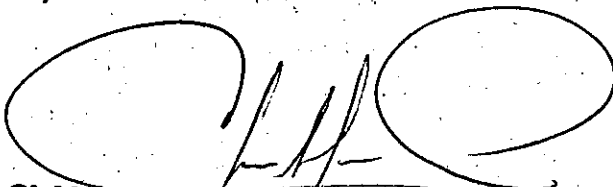
Villavicencio, once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2011 00378 00
ACCIÓN: REPETICIÓN
DEMANDANTE: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA
DEMANDADO: JAIME ANÍBAL GARCÍA AGUIRRE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 11 de julio de 2019 (fol. 203-212), mediante la cual confirmó la decisión proferida por esta corporación el día 20 de septiembre de 2018.

En virtud de lo anterior, por secretaría dese cumplimiento a lo establecido en el numeral cuarto de la providencia del 20 de septiembre de 2018¹.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

